



Asociación de Familias Numerosas
Talavera y Comarca
Cl Mariano Ortega, 28- 1ª planta
Tfno/Fax: 925 804 482
Talavera de la Reina

Talavera de la Reina 13 de abril de 2009

EMPRESA TRANSPORTE INTERURBANO: “AVANZA”- “SEPULVEDANA”
Sr. Presidente – Director General

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente venimos a requerirles para que a partir de esta fecha apliquen a todas las familias numerosas que se acrediten como tales los descuentos del 20% ó del 50%, en función de su categoría *general o especial*, en todos los billetes, abonos o títulos de cualquier clase que habiliten para el transporte interurbano, y asimismo para *que acumulen esos descuentos a cualesquiera otros* que tengan establecidos para todos los usuarios.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido por la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, y a lo decretado por la *Sentencia de la Sala 3ª Sección 4ª del Tribunal Supremo de fecha 19 de febrero de 2008* en el recurso ordinario nº 95/2007, que por copia se acompaña.

Rogando respuesta de usted a la mayor brevedad, le saluda atentamente

Mª Elena Paniagua Barroso

FDO: Presidente de la “ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS
TALAVERA Y COMARCA”